

DIF26: REFERENCIAS HOSPITALARIAS Y MÉDICAS

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Sistema Municipal DIF Veracruz



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

0 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Es cuando un médico envía a un paciente a otro médico para que le brinde servicios de especialistas de atención de la salud.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Cuando se requiera atención médica de tercer nivel (especialistas).

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Documento Copia de INE, CURP y comprobante de domicilio para verificación de los datos del paciente 	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección Médica

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Consultorios médicos

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Avenida Ignacio Bustamante

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 961-0100 ext.

CONSULTAS

Responsable

Jorge Alberto Galindo Blanco - Subdirector Médico

Domicilio

Avenida Ignacio Bustamante

Horario de atención al usuario

jgalindo@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 961-0100 ext.

Correo

jgalindo@veracruzmunipicio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

C.P. Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal

Domicilio

Zaragoza esquina Mario Molina

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

Correo

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15 Constitución Política del Estado de Veracruz, Artículo 71 Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 34 y 35 Fracciones 11 y 14

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Para poder recibir la referencia es necesario que pase a revisión con el médico general para que se pueda expedir.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato de referencia médica y vale para consulta con especialista.

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

No porque no se le apoyaría a la población vulnerable tener una atención médica adecuada.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-04-11 13:42:48

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Jorge Alberto Galindo Blanco - Subdirector Médico